

MENDIZÁBAL BERMÚDEZ, Gabriela y ESCALANTE FERRER, Ana Esther, *Formación universitaria, trabajo y género en la cuarta revolución industrial*, México, Porrúa-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2019, 330 pp.*

El texto intitulado: *Formación universitaria, trabajo y género en la cuarta revolución industrial*, fue publicado en 2019 por la editorial Porrúa y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuenta con prólogo del excelentísimo doctor Alfredo Sánchez Castañeda, y la coautoría de las doctoras Gabriela Mendizábal Bermúdez y Ana Esther Escalante Ferrer, quienes nos presentan el tema propuesto en once capítulos, divididos en dos apartados: un marco teórico y un estudio de caso.

El propósito de la obra es presentar las nuevas necesidades de formación profesional en las universidades en el marco de la cuarta revolución industrial y conocer, entender y aprender cómo deben responder con una perspectiva de género.

Para lograr su objetivo el libro atiende a la división propuesta por las autoras, pues en el primer apartado se establece un marco teórico-conceptual de la perspectiva de género y la cuarta revolución industrial, así como la interrelación de estas con la formación de profesionistas en nivel universitario y los problemas a los que se enfrentarán; mientras que el apartado segundo se presenta el estudio de caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

El primer apartado del libro se divide en siete capítulos, en los cuales como se mencionó se establece el marco teórico que inicia con la precisión de lo que debemos entender por Industria 4.0, para ello se nos presenta el panorama de la historia de las revoluciones industriales y cómo es que se gestó la cuarta revolución.

Posterior a ello, las autoras definen la relación entre la educación superior con la revolución 4.0, abordando el tema de la formación profesional y la denominada educación dual: formación teórica en la escuela a la par de la formación práctica en el trabajo.

* Recibido el 13 de agosto de 2020 y aceptado para su publicación el 3 de septiembre de 2020.



Aunado a ello, el primer capítulo concluye precisando qué es el trabajo 4.0, las competencias que se requieren para ejecutarlo y su relación con la perspectiva de género, incluyendo la distinción entre la igualdad y la equidad de género.

En el segundo capítulo las autoras nos presentan un panorama general y justificación teórica de la necesidad de la inclusión de la perspectiva de género en los programas educativos de tipo superior para la industria 4.0, abordando el tema de la transversalización de los estudios universitarios, el sexismo, la negación de necesidades específicas para hombres y mujeres, además de la necesidad de una formación integral. En este apartado sobresale la propuesta relacionada con el establecimiento de la perspectiva de género en el currículum universitario que, como bien se apunta, en una sociedad como la nuestra representa un reto que no es imposible de lograr, pues las autoras nos presentan una serie de procesos e instrumentos legales (a través de los códigos de ética, los protocolos de atención a la violencia de género o de planes de igualdad) que pueden servir de punto de partida para asumir el reto.

El capítulo tercero se concentra en precisar las competencias laborales emergentes para el trabajo 4.0, para ello se presenta una breve semblanza de la educación por competencias en nuestro país, los cambios que implica la cuarta revolución industrial en relación con la mano de obra, resaltando el uso de las tecnologías digitales, así como las competencias educativas de los actuales programas y planes de estudios de las universidades, además de precisarnos las competencias emergentes, digitales, socioemocionales, de aprendizaje permanente y lingüísticas, así como la necesidad del pensamiento crítico y transdisciplinar en la formación de los estudiantes, todo ello para hacer frente a la cuarta revolución.

Por su parte, el capítulo cuarto nos ofrece los retos que las universidades enfrentan en esta cuarta revolución, las autoras presentan la discusión de los orígenes de la función de la universidad como formadora de recursos humanos para el empleo, y puntualizan cómo la expectativa social de la formación universitaria asociada a un empleo con su correspondiente movilidad social ha dejado de ocurrir. En este apartado se muestran los modelos pedagógicos a seguir por las universidades analizando el sistema de formación dual y el de aula invertida.

El capítulo quinto aborda el tema de la mediación docente, en el cual sobresale el análisis del tipo de docente necesario para hacer frente a la cuarta revolución, sobre todo por la ruptura jerárquica que ha provocado y las necesidades de actualización y capacitación de docentes para el aprendizaje basado en problemas.

El aparatado teórico del libro culmina con los capítulos sexto y séptimo, mismos que se enfocan en la relación existente entre trabajo, seguridad social e industria 4.0, además de precisar la “reformación” para el trabajo y la educación continua con perspectiva de género. En estos capítulos se precisan las realidades de las mujeres en el trabajo, la seguridad social y la educación, además de que se presentan estrategias de aprendizaje y “renovación educativa” de las mujeres en el contexto de la cuarta revolución industrial.

En lo que corresponde al segundo apartado de la obra, se presenta un capítulo introductorio con la metodología del estudio de caso y en el capítulo noveno se analizan desde la perspectiva de género los programas educativos de las distintas licenciaturas ofertadas por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En estos capítulos es de mencionarse que se presentan una serie de recomendaciones propias para el tipo de programa, pues se reconoce que la realidad de las cuestiones de género adquiere dimensiones distintas en cada uno de los programas educativos.

Este apartado cierra con dos capítulos que abordan el análisis de competencias en cada uno de los programas educativos de la precitada Universidad, así como la propuesta de prácticas docentes con perspectiva de género y su filiación a la industria 4.0.

Por último, es de especial mención que el libro es producto de un trabajo de investigación y por esta razón nos presenta una serie de conclusiones que en su conjunto ofrecen una perspectiva de la necesidad de adecuar los planes de estudios de las universidades a una realidad que parece lejana pero que día con día está materializándose.

Sobre todo, el texto invita a reflexionar sobre la necesidad de generar en nuestros jóvenes la conciencia e importancia de la perspectiva de género, su transversalidad; así como la importancia de conocer sus derechos laborales y de seguridad social, además de revelarnos la necesidad de un giro en los programas educativos de nivel superior para que cumplan con la obligación de inculcar el respeto de los temas relacionados con la perspectiva de género y redoblen sus esfuerzos en compatibilizar la formación teórica con las prácticas profesionales en el mercado de trabajo.

Oscar Javier APÁEZ PINEDA*

* Investigador en la Universidad La Salle México; miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III del Conacyt. Correo electrónico: oscar.apaez@lasalle.mx.